C.DIP 215389 17/05/2022 17:53

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Mixto,** presenta las siguientes preguntas relativas a las conclusiones de las conclusiones de la Comisión Parlamentaria sobre la gestión de la pandemia, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Exposición de motivos.

La semana pasada, las vecinas y los vecinos de los edificios ubicados en el barrio de San Isidro, en Granadilla de Abona, en Tenerife, se encontraron con integrantes de la empresa llamada Desokupas. Según los cuales, se definen como:

> "Desokupa media entre propietario y ocupantes, esto se realiza hablando, sin ningún tipo de violencia y con la presencia de un abogado que está presente en todas las negociaciones para garantizar que no se infringe la ley".

Sin embargo, sus actuaciones muy conocidas en el resto del Estado están lejos de ser una empresa mediadora, y menos aún, que sus operaciones se realicen sin ejercer ningún tipo de violencia. En este caso, llegaron en horas de la madrugada, rompiendo puertas para acceder a las azoteas y cortar suministros de agua, un derecho fundamental. Además, el continuo amedrentamiento de estas personas rondando por la zona durante dos semanas. De estas acciones y la resistencia por parte de los vecinos y vecinas se han producido enfrentamientos con la policía, dejando algunas denuncias por presunto abuso policial.

Esta empresa, si la podemos llamar así, actúa por encima de la Ley, usando la fuerza pública como escudo para legitimar su proceder violento. No son mediadores, usan la intimidación ante la resistencia pacifica de las personas que se niegan a desalojar sin un debido proceso y sin una alternativa habitacional.

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué acciones piensa realizar el Ministerio del Interior para ilegalizar este tipo de empresas que no ejercen un papel de mediación, sino que, bajo la intimidación y coacción desalojan familias sin un debido proceso?

¿Piensa el Ministerio del Interior permitir, ya sea por omisión, que un grupo de ultraderecha llegue a nuestros territorios ejerciendo un poder que no le corresponde?

¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de posibles abusos policiales en el marco de estos desalojos bajo la franquicia de Desokupas, y en el caso de haberlos se han abierto expedientes sancionadores?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2022

María del Carmen Pita Cárdenes.
Diputada

C.DIP 215389 17/05/2022 17:53